



# PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI



#### **OBJETIVO**

Garantizar la permanencia y el rendimiento académico de estudiantes en situación socioeconómica vulnerable mediante la provisión de un apoyo alimenticio diario. Este programa busca contribuir a la reducción de la deserción escolar, promoviendo la equidad educativa y el desarrollo integral de la comunidad estudiantil.

# POBLACIÓN BENEFICIARIA

Estudiantes de nivel Técnico Superior Universitario (TSU) o Licenciatura de la Universidad y estudiantes extranjeros

que participen en los programas de movilidad internacional de la Universidad y que cumplan las especificaciones de

cada tipo de beca de estas Reglas de Operación.

#### MODALIDAD

En especie y monetarios.

### REQUISITOS

- a) Ser estudiante regular inscrito en la Universidad.
- b) No tener adeudos económicos con la Universidad.
- c) Estar en situación de vulnerabilidad económica o social, comprobada mediante un estudio socioeconómico.
- d) No recibir otra beca alimenticia o apoyo similar de instituciones externas.
- e) Cumplir con las fechas y procedimientos establecidos en la convocatoria.

- f) Mantener una conducta adecuada, conforme al Reglamento Académico de la Universidad.
- g) Documentación a entregar:
- 1. Solicitud para apoyo alimenticio: Formato oficial (Anexo I), debidamente llenado y firmado por el solicitante.
- 2. Formato Único de la Persona Solicitante: Formato oficial (Anexo II), debidamente llenado y formado por el solicitante.
- 3. Estudio socioeconómico: Avalado por la persona titular de la Dirección de carrera del Programa educativo al cual pertenece la persona interesada.
- 4. Comprobante de inscripción: Constancia emitida por la universidad que acredita su estatus como estudiante regular.
- 5. Identificación oficial: Copia de credencial de estudiante vigente o cualquier otro documento oficial de identificación.
- 6. Comprobante de domicilio: Documento reciente que acredita su lugar de residencia, especialmente si vive en comunidades alejadas.
- 7. Declaración de no recibir otros apoyos similares: Carta firmada por el solicitante.

## CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

- a) Apoyo alimenticio en especie: Consiste en la provisión de una comida diaria de lunes a viernes en un horario establecido de 09:00 a 17:00 horas en la cafetería escolar de la Universidad o en su Unidad Académica. Los alimentos están diseñados para garantizar una dieta equilibrada y nutritiva, supervisada por el Servicio Médico de la Universidad. Los días antes mencionados estarán sujetos de conformidad a lo establecido en el Calendario escolar vigente.
- b) Apoyo económico para estudiantes en Servicio Social: Modalidad dirigida específicamente a estudiantes del Área de Salud que se encuentren realizando su Servicio Social. El apoyo económico se otorga para cubrir gastos alimenticios, ajustándose a la disponibilidad presupuestal y al Calendario escolar vigente.

#### PERIODICIDAD

Mensual. Del primero de febrero al 31 de diciembre del 2025.

# CONTACTO

Avenida Universidad Tecnológica Número 1000, Col. El 61, El Carmen, Tula de Allende, Hidalgo, C.P. 42830. 773 732



9100, Ext. 456. Correo electrónico: becas@uttt.edu.mx

Consulta las reglas de operación https://periodico.hidalgo.gob.mx/? tribe\_events=Periodico-Oficial-Alcance-12-del-31-de-enero-de-2025